# Sociedad Española de Botánica (SEBOT)

# Bases del concurso para el diseño de su marca identificativa

## 1. Objetivo

Diseño de una marca identificativa destinada a ser la imagen representativa de la **Sociedad Española de Botánica** (SEBOT) en sus documentos, medios electrónicos y otros elementos.

La marca deberá reflejar la naturaleza de la Federación SEBOT, coordinación de distintas asociaciones científicas españolas en el ámbito de la Botánica para promover el progreso y la difusión de la ciencia y la cultura botánica y de sus aplicaciones, y podrá hacer referencia al mundo vegetal en cualquiera de sus aspectos.

## 2. Participantes

Podrán participar todos los/las socios/as de las entidades federadas en SEBOT, así como personas allegadas a dichas sociedades.

Cada participante podrá presentar cuantas propuestas desee al concurso.

#### 3. Condiciones técnicas

El número de colores a utilizar es libre, aunque debe tenerse en cuenta que debe existir una versión de la marca que funcione adecuadamente a un solo color. Así mismo, hay tener en cuenta que las propuestas deben funcionar bien y se deben reproducir correctamente en distintos tamaños y soportes (físicos/digitales).

Las propuestas se enviarán en soporte digital, en formato vectorial \*.ai (Adobe illustrator) con las fuentes trazadas (no se admitirán imágenes de mapa de bits -jpeg, tiff, etc.-). Así mismo se incluirá documento PDF con un texto breve que justifique la propuesta presentada. Se incluirán también diferentes versiones de la marca (color, blanco y negro, tamaños, aplicaciones a papelería,...) e indicaciones generales de su forma de uso.

# Propiedad intelectual y derechos de reproducción

La propiedad de la marca premiada será cedida a SEBOT.

SEBOT se reserva el derecho de reproducción de la marca mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos. De igual modo se reserva la posibilidad de optimizarla con el fin de poder adaptarla a condiciones futuras de uso.

Si el autor/a no ha especificado en el documento adjunto las formas de uso de la marca y de sus elementos, SEBOT se reserva el derecho a hacerlo.

# Plazo y forma de presentación de las propuestas

El plazo para la presentación finalizará a las 24 h del día 1 de noviembre de 2019.

Las propuestas (archivo/os vectorial/es y documento PDF) se enviarán por correo electrónico a la dirección: info@conservacionvegetal.org

El asunto del mensaje debe ser "Concurso Marca SEBOT".

#### Jurado seleccionador y votación de las propuestas

Los miembros del jurado serán los/las presidentes de las sociedades federadas (AEA, APLE, SEB, SEBiCoP y SEG), o personas en quienes deleguen.

Ningún miembro del jurado podrá presentarse al concurso, así como tampoco familiares directos de los mismos.

El jurado decidirá las propuestas que sean admitidas.

El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos exigidos.

#### Premio

Al ganador/a se le otorgará un premio consistente en la exención de la cuota anual de SEBOT o de cualquiera de sus sociedades federadas correspondiente a 2020, un lote de libros y un diploma acreditativo.

El jurado podrá otorgar un reconocimiento a los finalistas si el nivel de las propuestas presentadas así lo aconsejara.

#### Aceptación de las bases

La participación en el concurso conlleva implícitamente la aceptación de estas bases y el fallo del Jurado.

Todo aquello no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a los participante las decisiones adoptadas.

Madrid, 25 de septiembre de 2019.